

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021

NOTAS DE DETALLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes al 30 DE JUNIO DE 2021 se encuentran integrados de la siguiente manera:

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
EFFECTIVO	\$ 10,000.00	\$ 0.00
BANCOS/CAJERONERA	\$ 30,202.00	\$ 67,768.89
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 90 DIAS)	\$ 974,844.89	\$ 968,444.33
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,005,047.14</b>	<b>\$ 1,036,213.22</b>

Bancos/tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del INSTITUTO, en instituciones bancarias, se reporta en íntegro por:

Banco	Importe
CURNTA NO. 4059201802	\$ 16,200.79
CURNTA NO. 6089042206	\$ 11,888.74
CURNTA NO. 4057228805	\$ 8,000.02
<b>Suma</b>	<b>\$ 36,089.55</b>

Las cuentas autorizadas fueron firmadas por el Director General Arq. Hélio Manuel Vázquez Montes de Oca y del Coordinador Administrativo LAP. José Humberto Rentería Cervantes.

En la cuenta 4059201802 de HSBC, se depositan los ingresos propios del Instituto, los cuales se garantizan por la venta de bienes y servicios tales como planes en formato digital e impresos así como por emisión de Débitos en Tarjetas de Uso de Débito, etc.

En la cuenta 6089042206 de HSBC, se depositan los ingresos por subleto en efectivo recibido del Ayuntamiento de Mexicali.

En la cuenta 4057228805 de HSBC, se depositan ingresos por convenios celebrados con otras dependencias.

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el INSTITUTO, la cual se efectúa sin plazos fijos por tanto son fondos de disposición inmediata, se reporta en íntegro por:

Banco	Importe
INVERSION 4028201802 **391294	\$ 172,303.10
INVERSION 6089042206 **470331	\$ 802,421.44
<b>Suma</b>	<b>\$ 974,844.89</b>

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDOS DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 1,380.49
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 33.14	\$ 33.14
<b>Suma</b>	<b>\$ 33.14</b>	<b>\$ 1,413.63</b>

Otros Activos Circulantes

En el rubro Otros Activos Circulantes, el saldo de 1,800 pesos corresponde a depósitos en garantía otorgados desde el mes de diciembre del 2020 por la renta de Bodega que ocupa el Instituto.

Concepto	2021	2020
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,800.00</b>	<b>\$ 1,800.00</b>

El monto del rubro Bienes Muebles corresponde a las adquisiciones realizadas por el Instituto desde el año 2004 y hasta el 30 DE JUNIO DE 2021

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 681,589.18	\$ 817,893.81
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 75,178.32	\$ 75,178.32
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 158,815.00	\$ 158,815.00
BAJANAVIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 40,252.00	\$ 40,252.00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 955,834.50</b>	<b>\$ 1,192,139.13</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 308,400.00	\$ 308,400.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 308,400.00</b>	<b>\$ 308,400.00</b>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 867,279.83	\$ 1,113,854.17
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 22,759.29	\$ 22,759.02
<b>Subtotal DEPRECIACION, DETEREORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 890,039.12</b>	<b>\$ 1,136,613.19</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 474,195.38</b>	<b>\$ 474,195.38</b>

Pasivo

El pasivo circulante informa el saldo de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 28,286.23	\$ 22,886.16
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 28,286.23</b>	<b>\$ 22,886.16</b>

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 28,286.23
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 28,286.23</b>

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, así como, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se detallan en el mes siguiente.

**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**

5. El patrimonio se integra de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2014	\$ 1,333,614.90
Resultado del Ejercicio 2015	-\$ 790,234.95
Resultado del Ejercicio 2016	\$ 97,360.57
Resultado del Ejercicio 2017	-\$ 936,960.86
Resultado del Ejercicio 2018	\$ 648,217.06
Resultado del Ejercicio 2019	\$ 324,278.78
Resultado del Ejercicio 2020	\$ 61,433.63
<b>Resultado de Ejercicios anteriores</b>	<b>\$ 1,385,907.57</b>
Rectificación de E): Anteriores	-\$ 5,071.10
Ahorro del ejercicio	\$ 24,824.90
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 1,404,829.41</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. El total de Ingresos y Otros Beneficios se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4,199.47
<b>Total Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>\$ 4,199.47</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,303,060.80
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias</b>	<b>\$ 1,303,060.80</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 11,672.50
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 11,672.50</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,317,832.77</b>

**Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios**

Ingresos por ventas de bienes y servicios obtenido durante el periodo.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

Representa el Subsidio en efectivo que carga el Ayuntamiento de Mexicali al tributo.

**Otros Ingresos y Beneficios**

El importe de este rubro corresponde a Ingresos Financieros obtenidos por los rendimientos de las cuentas de inversión durante el periodo.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

2. Los Gastos y Otras Pérdidas se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,293,198.89
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 1,293,198.89</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 10.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 536,518.01	41.46373602
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 191,521.92	14.81058295
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 286,359.00	22.13468103

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
EFECTIVO	10,000.00	\$ 5,000.00
BANCO DE TESORERÍA	35,202.58	\$ 20,531.13
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	974,844.59	\$ 1,287,056.28
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 1,020,047.14</b>	<b>\$ 1,312,587.41</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 30 DE JUNIO DE 2021	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 1,317,832.77
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Verificación de Invernos	0
2.3 Eliminación del exceso de subvenciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Eliminación del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	0
3.1 Arrendamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$ 1,317,832.77</b>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali Consolidación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 30 DE JUNIO DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios):</b>		<b>\$ 1,253,198.89</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
2.1 Materiales Primos y Materias de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Otros Públicos en Bienes Propios	0	
2.14 Ayudas y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Constitución de Patrimonio	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Arreglos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Provisores Específicas	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adelantos de Ejercidos Pasivos Adiferidos (AOPAF)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Deterioro de Inventario	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,253,198</b>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Apoyos en Especie:

El saldo en las cuentas Bienes en Asignación y Asignación de Bienes, representan el valor en libros de los bienes propiedad del ayuntamiento que fueron otorgados en comodato a este Instituto. El saldo en especie se integra por los pagos de nómina que el ayuntamiento de Mexicali realiza a sus empleados adscritos al Instituto.

Concepto	Importe
BENEFICIO EN ASIGNACIÓN	\$ 43,180.00
BENEFICIO EN ESPECIE	\$ 927,248.70
PERSONAL COMANDADO	\$ 339,139.00
<b>Suma Apoyos en Especie</b>	<b>\$ 1,309,567.70</b>

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 2,082,176.83
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 400,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 1,317,823.17
LEY DE INGRESOS RECALGADA	\$ 1,317,823.17

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 3,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 859,811.31
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 400,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 1,286,299.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 1,253,198.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 1,253,198.89
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,253,198.89

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los debates financieros de las entes públicos, previos de autorización legislativa e los administrativos internos de la entes, el Congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que debieron ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los entes y sus actividades.

De este manera, se informa y explica el impacto del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la base de datos de declaraciones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Instituto se integra con: I. Los bienes muebles e inmuebles que se le asignan, II. Las aportaciones, donaciones, legados y otros beneficios que recibe de personas físicas o morales, III. Subsidios y aportaciones que le asigna el Ayuntamiento del Municipio de Mexicali por un importe de \$ 780,000.00 anuales, y por IV. Recursos provenientes de los asociados que se recaudaron por los servicios a su cargo y de los aprovechamientos que se asignaron de los cobros de prestación de servicios técnicos propios a las oficinas del Instituto, los cuales se determinarán de acuerdo con las tarifas que el estado establece la Ley de Ingresos del Estado, como Gastos, por un importe de \$17,000.00.

**3. Autorización e Historia**

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.  
Se crea por acuerdo de cabildo de fecha 11 de diciembre de 2003 y publicado en el periódico oficial del día 2 de enero del 2004.
- b) Principales cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informa sobre:

- a) Objeto social.  
Este Instituto tiene como objeto, promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el municipio de Mexicali requiere, para su desarrollo sustentable y para fortalecer su identidad, sus bases y valores morales, éticos y de participación ciudadana basados en la armoniosa relación entre la población y la naturaleza del Municipio, para identificar, aprovechar y potenciar las riquezas naturales del territorio municipal, sus ventajas competitivas y las cualidades culturales e históricas de sus habitantes.
- b) Principales actividades.  
Establecer la normatividad en los procesos de planeación;  
Asistir a la autoridad municipal en materia de desarrollo urbano;  
Instrumentar metodologías de planeación y programación modernas y eficientes;  
Profesionalizar la actividad de planeación e investigación mediante el ejercicio continuo, capacitación y actualización del personal a través de la vinculación permanente con las entidades federales en el sector.  
  
Promover y apoyar el sistema municipal para el análisis, diagnóstico y administración del desarrollo urbano;  
Crear y administrar el banco de información documental de investigación, planeación y desarrollo Municipal y editar y analizar la información de manera comprensible;  
Generar instrumentos metodológicamente avanzados de investigación, estadística y de actualización cartográfica y administrar el sistema de información geográfica municipal;  
Realizar los estudios urbanos, regionales, municipales, sectoriales y parciales; y  
En general, analizar las acciones tendientes a mejorar el ámbito urbano y la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- c) Ejercicio fiscal.  
2021
- d) Régimen jurídico.  
El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, es un organismo público descentralizado del Municipio de Mexicali Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con autonomía dentro de los límites de sus atribuciones, condiciones, facultades e instrumentos en las políticas, planes y programas de desarrollo urbano municipal, dentro de la jurisdicción territorial de este municipio.
- e) El Instituto rinde ante el régimen fiscal de "Personas Morales con Fines no Lucrativos".
- f) Estructura organizacional básica.  
Para el cumplimiento de sus funciones, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali cuenta con 3 Jefes de Departamento y 3 Coordinaciones Generales:  
a) Jefe de Departamento de Planes y Programas.  
b) Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos.  
c) Jefe de Departamento de Difusión y Vinculación.  
d) Coordinación Jurídica.  
e) Coordinación Financiera y Administrativa.
- g) Habilidad para emitir y otorgar de los cuotes de habilitamiento o habilitación.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

- a) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Los registros contables y los estados financieros se elaboran observando la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición críticas para la elaboración de sus estados financieros; por ejemplo:  
- costo histórico, valor de reposición, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los efectos de aplicación de los mismos.  
- Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.  
- Principales Métodos.  
- Norma y Metodología para el registro de los movimientos contables de las empresas y de las agencias.  
- Clasificación por rubros de ingresos.  
- Clasificación por objeto del gasto.  
- Clasificación por tipo de gasto.  
- Plan de Costos.  
- Estructura de los Estados Financieros Básicos y derivadas de sus datos.  
- Clasificación Funcional del Gasto. (A efectos de revelar la producción del bien o servicio producido).  
- Linamientos para rendir los avances básicos y financieros.
- c) Principales Métodos.  
1) Sistema Económico. 2) Estructura Pública. 3) Estructura Funcional. 4) Revelación Basada. 5) Importancia Relativa. 6) Registro e Información Financiera. 7) Consolidación de la Información Financiera.  
8) Demosno Contable. 9) Valuación. 10) Dualidad Económica. 11) Contabilidad.
- d) Normalidad aplicable.  
NO APLICA
- e) Para los estados que por primera vez están implementando la base derogada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberá:  
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;  
- Su plan de implementación;  
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de los rubros, así como su impacto en la información financiera, y  
- Presentar los dichos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con los nuevos países para fines de comparación en la transición a la base derogada.

NO APLICA

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

- a) Actualización de información del rubro utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Patrimonio Público Municipal y las razones de dicha elección. Al ser un rubro de la depreciación o amortización indefinida.  
NO APLICA
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.  
NO APLICA
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subordinadas no controladas y asociadas.  
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de los vendidos.  
NO APLICA
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos fijos de los beneficiarios actuales como futuros.  
NO APLICA
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.  
NO APLICA
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.  
NO APLICA
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: junto con la revelación de sus efectos que se tendrá en la información financiera del año público, se debe respetar o prospectivos.  
NO APLICA
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.  
NO APLICA

3 Depreciación y cancelación de saldos.  
NO APLICA

**7. Protección en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa sobre:

- a) Activa en moneda extranjera.  
NO APLICA
- b) Pasiva en moneda extranjera.  
NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera.  
NO APLICA
- d) Tipo de cambio.  
NO APLICA
- e) Operativa en moneda nacional.  
NO APLICA

La entidad, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.  
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Análisis del Activo**

Debe revelar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, obsolescencia y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Concepto	Activo de Vida útil	% de Depreciación Anual
Móviles Muebles de Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Oficinas Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotograficas y de Video	3	33.3
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
NO APLICA
- c) Impacto de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
NO APLICA
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
NO APLICA
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.  
NO APLICA
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, sequestrados en embargo, fideicomisos, fidejantes, inversiones en empresas de garantía, bajo significativo del valor de inversiones financieras, etc.  
NO APLICA
- g) Desembolsos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
NO APLICA
- h) Administración de activos; posesión con el objetivo de que al fin los utilice de manera más efectiva.  
Adicionalmente, se deben incluir las aplicaciones de los principales valores en el activo, en cuantía comparativa como sigue:  
NO APLICA
- i) Inversiones en valores.  
NO APLICA
- j) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control presupuestario autónomo.  
NO APLICA
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
NO APLICA
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
NO APLICA
- m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
NO APLICA

**9. Fideicomisos, Mandatos y Anticipo**

NO APLICA

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.  
NO APLICA
- b) Efectos de los mejoramientos de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman al 80% de las disponibilidades.  
NO APLICA

**10. Reporte de la Recaudación**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al año público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Rubro de Ingresos	Enteado	Amortizados y Restricciones	Reservados	Disuergidos	Presupuesto	Diferencia
TOTAL	\$ 3,304,804.00	480,000	3,480,000	1,217,320	1,217,320	-4,582,177

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Concepto	Año en Ejercicio (de Iniciativa de Ley) (A.J.) 2019	Año 1 (de) 2020	Año 2 (de) 2021	Año 3 (de) 2022
Total de Ingresos Proyectados	3,300,000	3,800,000	3,800,000	3,900,000

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación corriente, entre otros, en periodo igual o menor a 3 años.  
NO APLICA
- b) Información de cuentas agrupada por tipo de rubro gubernamental o instrumento financiero en lo que se incluyan directivas, orientativas, heas, parte de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
NO APLICA

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido objeto a una calificación crediticia.  
NO APLICA

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.  
NO APLICA
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.  
NO APLICA

**14. Información por Pagos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segregada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan las entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en los niveles parciales, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus particularidades. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grado y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NO APLICA

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará al estado en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informo, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.

NO APLICA

**16. Partes Relacionadas**

Se debe exhibir por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que no existen partes relacionadas o intereses que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas".

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en esta página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". La leyenda, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".